



2

1/2

CONGRESO NACIONAL  
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, de julio de 2019

Señor  
Don Blas Llano  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: **"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LAS RUTAS NACIONALES, Y PRIVADAS, QUE TENGAN LA FUNCION DE CONECTAR DEPARTAMENTOS O MUNICIPIOS DE LA REGION OCCIDENTAL CHACO PARAGUAYO"**.

El pedido se realiza debido a denuncias de público conocimiento sobre la prohibición, por parte de propietarios particulares, de transitar caminos en el Chaco que han llevado incluso a la muerte a un niño que requería de auxilio médico.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

  
**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

  
**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

  
**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

  
**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

  
**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

  
**Jorge Querey**  
Senador de la Nación





CONGRESO NACIONAL  
Honorable Cámara de Senadores

2/2

RESOLUCIÓN N°

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LAS RUTAS NACIONALES, Y PRIVADAS, QUE TENGAN LA FUNCION DE CONECTAR DEPARTAMENTOS O MUNICIPIOS DE LA REGION OCCIDENTAL CHACO PARAGUAYO".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Solicitar Informe a Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones sobre:

1. Las rutas nacionales del Chaco indicando:
  - a. tipo de pavimentación;
  - b. la extensión que tienen;
  - c. las propiedades privadas que atraviesa, como los municipios o regiones;
  - d. si hay tramos o en toda su extensión administrados por particulares;
  - e. Habiendo administración privada de Rutas nacionales, suministrar nombres de personas responsables de la administración, y bajo qué procedimiento se otorgó la concesión, como los detalles completos de la concesión, tiempo y término de la misma.
2. Las rutas privadas del Chaco
  - a. ¿Existen rutas del dominio privado en la Región Occidental?
  - b. Estas rutas privadas: ¿qué tipo de pavimentación tienen? ¿Qué extensión? ¿Qué propiedades atraviesa? ¿Qué municipios o regiones?
  - c. Fecha de adjudicación, procedimiento de concesión, detalle pormenorizado del/los concesionarios, tiempo y término.
  - d. Si se los otorgo permiso de cobro de peajes y los costos de cada uno.
  - e. Detalle de los procedimientos del libre tránsito y cierre del mismo para su conservación.

ARTICULO 2°. - Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°. - De forma.

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Fernando Lugo  
Senador de la Nación

Hugo Rieher  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Jorge Querey  
Senador de la Nación